



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 83

junio 16 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220130048600	REPARACION DIRECTA	LELIO- GALEANO RODRIGUEZ	RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	Auto requiere SE SUPENDE LA REANUDACION DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, NO SE ACEOPTA RENUNCIA DE PODER Y SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE LA PRUEBA DOCUMENTAL.	1	15/06/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 16 de junio de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 16 de junio de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Secretaria